Original

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: DAC-C055-P1110-F09
Fecha Aprobación: 29 de noviembre de 2023	ACTA (PARCIAL O FINAL) DEL CONTRATO O CONVENIO	Versión: 6
		Página 1 de 6

ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL

CLASE DE ACTA:	FINAL: ____ PARCIAL: _X_ No: 1				
CONTRATO DE: X CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	Nº:	26	AÑO:	2025

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN			
CONTRATISTA O CONVENIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES		
	NIT O CC:	901.904.251-0		
	DIRECCIÒN:	CLL 6 No. 8 – 27 Barrio Manizales Agrado	TEL:	3188372600
	CIUDAD:	Agrado		
	REPRESENTANTE LEGAL:	NANCY BARRERO GOMEZ		
	CC:	52.954.109 de Bogotá D.C.		
OBJETO:	OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA" ZONA 4, conforme a la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso contractual y en la oferta			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 67 FECHA: 15/01/2025			
CUENTA BANCARIA	No. 07600008508 Bancolombia Tipo de Cuenta: AHORRO			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$ 12.560.199.670,00			
	Valor en Letras: DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1			
	Nº2			
	Nº3			
VALOR TOTAL	$ 12.560.199.670,00			
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	CIENTO OCHENTA (180) DIAS, CALENDARIO ESCOLAR O HASTA AGOTAR RACIONES			

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

	CONTRATADAS		
PLAZO ADICIONAL:	Nº1		
	Nº2		
	Nº3		
PLAZO TOTAL	CIENTO VIENTISIETE (127) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y/0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO. EL PLAZO PARA LA ETAPA DE ALISTAMIENTO ES DE CINCO (05) DÍAS CALENDARIO, LOS CUALES SE CONTARÁN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.		
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	20/01/2025		
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
	Nº2	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	21/11/2025		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	07/04/2025		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 20 AL 31 DE ENERO DEL 2025		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	**EDGAR MARTIN LARA**	
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	
	NOMBRE:	**NANCY BARRERO GOMEZ**	
	EN CALIDAD DE:	REPRESENTANTE LEGAL	
	NOMBRE:	**LILIANA MERCEDES VASQUEZ SANDOVAL**	
	EN CALIDAD DE:	SUPERVISORA	

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
Contrato 26 de 2025	20/01/2025		$12.560.199.670,00	$12.560.199.670,00
1.Acta parcial No. 1	07/04/2025	$ 803.939.855,00		$11.756.259.815,00
TOTAL		$ 803.939.855,00	$12.560.199.670,00	$11.756.259.815,00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: 03 de marzo del 2025. Expedida por la Contadora Pública de la UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES, **MELVA LUCIA HENAO RIVERA**, con T.P. N° 259490 – T

FORMA DE PAGO

De acuerdo con la CLÁUSULA QUINTA. –. FORMA DE PAGO: Departamento pagará conforme el flujo de caja, de acuerdo con la cantidad de raciones (complemento alimentario jornada mañana/jornada tarde, almuerzos y/o raciones industrializadas y/o comida caliente transportada efectivamente suministradas durante el periodo establecido y certificado de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. El Departamento del Huila, requerirá la siguiente documentación, la cual deberá ser radicada en la Oficina del Programa de Alimentación Escolar de la Secretaría de Educación del Departamento del Huila dentro de los DIEZ (10) días hábiles, contados a partir del último día de prestación del servicio. Esta documentación deberá cumplir con el lleno de los requisitos establecidos

El operador cumplió con esta obligación radicando ante la entidad las planillas de registro y control diario de asistencia de los municipios, instituciones y sedes que conforman la Zona 4, entre el periodo comprendido del 20 al 31 de enero del 2025 las cuales fueron verificadas por el financiero de la Zona 4.

Conforme a lo anterior, se expide la presente acta parcial No. 1, según factura Nº FVE-2. Por valor de OCHOCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($803.939.855,00), con destino a la UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES, identificada con el Nit. **901.904.251-0**, para que se proceda al respectivo pago.

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

El Programa de Alimentación Escolar como una de las estrategias del sector educativo, que tiene por objetivo general el de "Suministrar un complemento alimentario que contribuya al acceso, la permanencia la reducción del ausentismo, y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matricula oficial desde preescolar hasta básica y media, fomentando hábitos alimentarios saludables y aportando al logro de las trayectorias educativas completas con resultados de calidad, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales; que contribuyan con su planeación, desarrollo, evaluación y control social.

Con la Resolución No. 0335 de 2021 se Definen y establecen los Lineamientos Técnicos - Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas para la prestación del servicio y la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), por parte de las Entidades Territoriales Certificadas, se establecen claramente las actividades técnicas, operativas y logísticas que deben desarrollarse con estricta sujeción alineamiento, el cual es expedido por la Unidad Administrativa Especial Alimentos para Aprender.

Desde la Secretaria de Educación Departamental en cumplimiento a los lineamientos Técnicos - Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas establecidas mediante la Resolución 00335 de 2021 por parte del Ministerio de educación y con el fin de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar - PAE, en la cinco (5) zonas, que se ha dividido el departamento con el propósito de garantizar la efectividad prestación del servicio de alimentación escolar a los niños, niñas y adolescentes matriculados en el SIMAT el departamento del Huila para contratar la prestación del servicio en la vigencia 2025, adelantó proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación Pública SELPSM0012-24, con el objeto PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LOS 35 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA* ZONA 4".

Como consecuencia del Proceso Licitatorio adelantado, el Departamento adjudico mediante Resolución N° 005 de 2025 del 09

de enero de 2025, la zona 4 del Departamento del Huila conformada por los municipios de Iquira, La Argentina, La Plata, Nátaga, Paicol, Teruel, Tesalia y Yaguará, al proponente UT ALIMENTOS INTEGRALES, procediéndose a suscribir el Contrato de suministro de servicios No. 26 del 2025, y con fecha de inicio del 20 de enero de 2025.

De acuerdo a lo anterior, la supervisora con apoyo de los profesionales de las diferentes áreas del equipo del Programa de alimentación escolar PAE, procedió a la verificación del cumplimiento de las obligaciones y condiciones consignadas en los documentos anteriormente referidos, cumplimiento que se encuentra plasmado en el informe de supervisión, conforme a los documentos soporte allegados en la cuenta de cobro presentada por el operador.

Que, en atención a la ejecución realizada en el periodo del 20 al 31 de enero del 2025, el contratista presentó la factura Nª FVE-2, de lo cual el equipo de profesionales de apoyo PAE de la zona 4, revisaron y verificaron el cumplimiento por parte del operador con relación a los porcentajes de compras públicas locales referido al ítem de alimentos al interior del departamento con soporte en las siguientes facturas:

UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES – RACION PARA PREPARAR EN SITIO ENERO 2025

NOMBRE PROVEEDOR	N° FACTURA	VALOR
QUESOS PREMIUM DEL HUILA	QPH401	$ 14.012.300,00
QUESOS PREMIUM DEL HUILA	QPH415	$ 8.084.000,00
DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	1949	$ 12.027.300,00
DISTRILACTEOS CHAIRA FTC	1952	$ 8.266.050,00
FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS	270149452	$ 1.080.000,00
JOVENES AGRICULTORES DEL HUILA	FE121	$ 18.413.100,00
INDUHUILA LECHE EL TREBOL	FNE45487	$ 6.113.140,59
INDUHUILA LECHE EL TREBOL	FNE45441	$ 30.207.600,00
INDUHUILA LECHE EL TREBOL	FNE45629	$ 24.307.200,00
INDUHUILA LECHE EL TREBOL	FNE45630	$ 6.280.583,11
COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS ENERO		**$ 128.791.273,70**
VALOR ESTIPULADO EN COMPRA DE ALIMENTOS PARA ENERO		**$ 338.321.302,00**
% DE COMPRAS LOCALES ALIMENTOS		**38,07%**
VALOR FACTURADO ENERO 2.025		**$ 803.939.855,00**

Las cantidades de raciones para preparar en sitio se establecieron de acuerdo con el reporte de población matriculada en el SIMAT a corte del 10 de enero del 2025

ATENCIÓN DEL 20 AL 31 DE ENERO 2025					
MUNICIPIO	ESTUDIANTES MATRICULADOS 10/01/2024	ESTUDIANTES ATENDIDOS			
		COMPLEMENTO ALMUERZO	COMPLEMENTO AM/PM	COMPLEMENTO INDUSTRIALIZADA	TOTAL
Iquira	1.427	14	781	632	1.427
La Argentina	2.091	-	1.440	651	2.091
La Plata	9.093	617	8.458	-	9.075
Nataga	1.269	115	1.154	-	1.269
Paicol	764	419	341	4	764
Teruel	878	-	878	-	878
Tesalia	1.076	63	1.076	-	1.139
Yaguara	653	-	653	-	653
TOTAL	**17.251**	**1.228**	**14.781**	**1.287**	**17.296**

Se radicó por parte del operador las planillas de registro y control diario de asistencia, de acuerdo con las cantidades efectivamente entregadas en cada municipio de la Zona 4, se incluye cuadro consolidado de las raciones entregadas, las cuales se puede verificar su cumplimiento por parte del Apoyo Administrativo y Financiero de la zona 4.

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR A FACTURAR
COMPLEMENTOS TIPO ALMUERZOS	**11.270**	**$ 70.268.450**
COMPLEMENTOS TIPO AM / PM	**134.021**	**$ 673.455.525**
COMPLEMENTOS TIPO R.I.	**12.239**	**$ 60.215.880**
TOTAL COMPLEMENTOS ENTREGADOS	**157.530**	**$803.939.855**

ATENCIÓN DEL 20 AL 31 DE ENERO 2025						FACTURA No. FVE-2	
COMPLEMENTOS ENTREGADOS							
MUNICIPIO	COMPLEMENTO ALMUERZO ENTREGADOS	VALOR COMPLEMENTO ALMUERZO	COMPLEMENTO AM/PM	VALOR COMPLEMENTO AM/PM	COMPLEMENTO R.I.	VALOR COMPLEMENTO R.I.	VALOR A FACTURAR
Iquira	140	$ 6.235	7.454	$ 5.025	5.693	$ 4.920	$ 66.338.810
La Argentina	-	$ 6.235	13.583	$ 5.025	6.510	$ 4.920	$ 100.283.775
La Plata	5.820	$ 6.235	77.870	$ 5.025	-	$ 4.920	$ 427.584.450
Nátaga	1.035	$ 6.235	9.377	$ 5.025	-	$ 4.920	$ 53.572.650

Paicol	3.771	$	6.235	3.069	$	5.025	36	$	4.920	$ 39.111.030
Teruel	-	$	6.235	7.329	$	5.025	-	$	4.920	$ 36.828.225
Tesalia	504	$	6.235	9.462	$	5.025	-	$	4.920	$ 50.688.990
Yaguara	-	$	6.235	5.877	$	5.025	-	$	4.920	$ 29.531.925
TOTAL	**11.270**	**$**	**6.235**	**134.021**	**$**	**40.200**	**12.239**	**$**	**4.920**	**$ 803.939.855**

HALLAZGOS Y DESCUENTOS:

Durante este periodo, no se registraron incumplimientos, informes, reportes o quejas por parte de los actores PAE. Por lo tanto, no se recibieron propuestas de mejoras destinadas a la evaluación y corrección de la ejecución en la prestación de servicio en la modalidad Ración preparada en sitio.

Que en ejecución del contrato No. 26 del 2025 y de acuerdo con la cláusula VIGESIMA OCTAVA, realizada la verificación de la documentación aportada por el operador y autorizada por el supervisor del contrato para el pago de la presente acta parcial No. 1 correspondiente al periodo del 20 al 31 de enero del 2025, según factura FVE-2 Por valor de **OCHOCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($803.939.855)**, con destino a la Unión Temporal Alimentos Integrales, identificada con el Nit. 901.904.251-0, para que se proceda al respectivo pago con cargo al registro presupuestal 67 del 15 de enero del 2025.

OBSERVACIÓN: La autorización para la cancelación de la presente acta parcial, no es óbice para la realización de los ajustes correspondientes durante la prestación del servicio o en el acta de liquidación del presente contrato.

EDGAR MARTIN LARA
SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

JHOMAR ALEJANDRA MONTES DURAN
Apoderada Representante Legal
UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES

LILIANA MERCEDES VÁSQUEZ SANDOVAL
Supervisora y coordinadora PAE

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaria Educación
Departamental
Fecha: 5/05/25 Hora: 9:23am
No. Folios: 48
REVISADO
FIRMA

ALVARO ACOSTA ALVAREZ
Apoyo a la Coordinación PAE

BELARMINA VELEZ LLANOS
Apoyo Jurídico PAE

LEYDI YOHANNA PERDOMO PERDOMO
Ing. De Alimentos PAE

MARIA TERESA PLATA RIVAS
Apoyo Administrativo y Financiero PAE

DIANA PATRICIA PEREZ FERNANDEZ
Apoyo a la Coordinadora Zona 4

MARÍA ALEJANDRA GÓNGORA GUTIÉRREZ
Nutricionista PAE

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 2

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764088844368 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 100. Vence 2027-02-13

UNION TEMPORAL ALIMENTOS INTEGRALES

Nit 901904251

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 1084 96.60 X 1000

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT	800103913 4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
carrera 4, calle 8. Esquina	Neiva	

POR CONCEPTO DE
SERVICIOS MES DE ENERO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
02/04/2025	01/07/2025	DOR ZULY KATHERINE SANTIAGO VILLA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	001	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO AM/PM	134.021	Und.	5.025	0%	0	673.455.525
2	002	TOTA RACIONES ENTREGADAS ALMUERZOS	11.270	Und.	6.235	0%	0	70.268.450
3	003	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACION INDUSTRIALIZADA	12.239	Und.	4.920	0%	0	60.215.880

GOBERNACIÓN DEL HUILA
RADICACIÓN DE CUENTA
02 MAY 2025
HORA: 1135 CONSECUTIVO: 57
FOLIOS:

30/04/25 9:32 am
48

Total lineas o items: 3

SUBTOTAL	803.939.855
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	803.939.855
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	803.939.855

Valor en Letras

OCHOCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/04/2025 10:34:44

CLL 24A SUR 4 11 Teléfono 3188372600 Neiva

Correo Electrónico

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 01ad9d794ff79ca88159d0edc719a7784f435f4927b95e74f7a0c64d4aaf302e719795233cd3184733ae31917830bdc2 --Fecha y Hora de Expedición : 02/04/2025 11:12:24 a. m.